

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN
ESCUELA E-1013 TUCAPEL”**

HUÉPIL, 02 de Abril de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 478/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-33-L109 “Material para Encuadernación Escuela E-1013 Tucapel” publicada el 16.03.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Marina Parra Cia Ltda., Gemma Avila Maquinas y Articulos de Oficina, Distribuidora NOVADIST Insumos y Servicios de Encuadernación, Osvaldo Alfredo Aravena Báez, Dario Fabri Landi y Otros, y Proveedores Integrales PRISA S.A.

DECRETO:

5. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-33-L109 “MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN ESC. E – 1013 Tucapel”, a los siguientes proveedores: Proveedores Integrales Prisa S.A. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 57.930.- más IVA, Marina Parra Cia Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 227.700 más IVA, Fabri Landi Dario y Otros. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 13. 900 más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
1. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al 22. Presupuesto Vigente de Educación SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MARÍA MUÑOZ BIGUERRE
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FM/MB/JMRR/LVR/mma